**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Apenas a unos días de presentar su informe la titular del Ejecutivo estatal, solicitaban apoyo un significativo y alarmante grupo de maestras y maestros de 50 diferentes escuelas de distintas localidades, adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado y pertenecientes al subsistema estatal, a exponer las lamentables condiciones bajo las cuales prestan sus invaluables servicios, solicitando la intervención urgente ante la negativa que han recibido en las instancias de las que directamente dependen.

De acuerdo con las y los profesores, la defensa de la educación en Chihuahua es solo parte de un falso discurso, cuando persiste una problemática con el pago puntual de sus salarios, ya que además son víctimas de procesos burocráticos que vulneran sus derechos laborales; trámites administrativos denominados “de once pasos” se han vuelto una mala práctica común bajo la cual se difieren los adeudos de sus prestaciones incluso a varias exhibiciones quincenales.

A decir de las personas que recurren ante esta instancia, existen numerosas negligencias por parte de las Secretarías de Educación y Deporte, así como de Hacienda, quienes al parecer no cuentan con un procedimiento estandarizado para asegurar el pago, sino que, en el camino, van cambiando y aumentando los requisitos, perjudicando a las y los trabajadores de la educación.

Cabe señalar que, existen casos en los que los retrasos por el pago de salarios y prestaciones al profesorado rebasa incluso los seis meses, en los que incluso carecen de servicio médico, transgrediendo derechos laborales básicos a un sector tan necesario para la población chihuahuense. Hablar de 50 diferentes escuelas en distintos municipios y más de una centena de maestras y maestros, no es poco ni mucho menos admisible.

Lo anterior extraña no solo por ser contrario a la supuesta visión de buena administradora de la que ha querido echar mano la Gobernadora desde el inicio de su gestión, sobre todo cuando, esta práctica, de llevarse a cabo en la iniciativa privada, sería no solo deleznable sino incluso denunciable, cuanto más cuando ocurre ante la mirada de las autoridades y por medio de instituciones públicas.

No debería ser objeto de una iniciativa el recordarle a las y los legisladores, ni a las autoridades mencionadas, la enorme labor y dedicación que requieren los procesos educativos, demandando además de las horas laborales, tiempo fuera del aula para llevar a cabo los procesos de planeación, así como el desarrollo de actividades extraescolares.

Por si lo anterior fuera poco, hay que añadir que, esta situación afecta al personal docente en cuanto a su participación en procesos de promoción, dado que, al no estar registradas ni pagadas, las horas de trabajo no les son reconocidas a pesar de estar laboradas e incluso se les niega por esto mismo, el acceso al derecho a la salud.

Otra gran deuda para con nuestros profesores, es la mejora de procesos de promoción en las funciones, reglamentados por Secretaría de Educación y Deporte, así como por la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (USICAMM) que permitan mejorar la organización de horas escolares, tal como ocurre en el subsistema federal bajo la figura de Arraigo del Trabajo, lo cual permite hacer movimientos de manera benéfica tanto para el personal como para las y los estudiantes.

El descaro de las autoridades llega a tal punto que, incluso teniendo agendada la fecha para realizar el pago, por errores de escritura o fallas administrativas no atribuibles al personal educativo, el proceso se revierte y debe ser iniciado desde el principio.

En este punto, se vuelve necesario hacer mención de que, contrario a lo que presume la titular del Ejecutivo, quien en mas de una ocasión ha afirmado que en Chihuahua hay recursos por el supuesto buen manejo de las finanzas, nuestras maestras y maestros sufren condiciones que no solo vulneran sus derechos, sino que, ponen en riesgo la educación de miles de niñas, niños y adolescentes, desmotivando y denigrando la labor docente.

Contrario a lo que dispone el Código Administrativo en el que se prioriza el pago de los salarios sobre cualquier otra erogación, descaradamente las autoridades responsables alegan una falta de recursos, siendo además una causal de responsabilidad en términos del artículo 97 ter del referido ordenamiento, por el retraso en el pago de salarios a personas trabajadoras al servicio del Estado.

Por otra parte, hace apenas unos días la Gobernadora afirmaba que invertir en la educación es la base para el desarrollo de una sociedad, señalando este rubro como prioritario para su gobierno. Lastimosamente, omite en su más reciente informe que, existe más de una centena de personas trabajadoras de este sector que, dejando su tiempo y su esfuerzo en las aulas, ilegalmente son víctimas de la burocracia y sus derechos son vejados.

A través de esta tribuna, damos cuenta de lo que nos ha sido expuesto por las y los maestros estatales, y hacemos un llamado a las fuerzas políticas para que, sin distingo alguno, reconozcamos y trabajemos para resolver esta problemática a la brevedad. Desde el Ejecutivo Estatal persiste el pronunciamiento de lucha y defensa de la educación chihuahuense, sin embargo, no se puede hablar de una efectiva defensa cuando persisten estas precarias condiciones con el profesorado.

En otro orden de ideas, la forma centralizada con la que se maneja el sistema educativo impide responder a las necesidades de las personas que como parte del mismo brindan sus servicios, además de entorpecer los procesos de participación que la propia Ley contempla, limitando a las y los docentes de las diferentes regiones del estado, en especial a quienes no se encuentran en las ciudades de Chihuahua y Juárez.

Compañeras y compañeros, hagamos un llamado para que el estado cumpla con sus obligaciones, no como una prerrogativa sino como el medio para que las y los docentes puedan desenvolverse profesionalmente en pro de la educación, optimizando los recursos con los que se cuenta y sobre todo, dignificando la labor educativa garantizando lo más básico con lo que debe contar una persona trabajadora: su salario.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de:

**A C U E R D O:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como de la Secretaría de Hacienda, en ejercicio de sus atribuciones, tomen las medidas necesarias para realizar el pago en una sola exhibición de cualquier adeudo que a la fecha prevalezca para con las y los profesores adscritos a la Secretaría de Educación y Deporte; de igual manera, se solicita llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar puntualmente, en tiempo y forma el pago de salarios, prestaciones y beneficios así como la garantía de goce de sus derechos laborales.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 7 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**A T E N T A M E N T E,**

**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.**

**DIP. ROSSANA DÍAZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.**

**DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES.**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP.MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.**

**DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.**